

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

1861 ORDEN de 16 de enero de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 48, 49 y 51 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en el capítulo décimo del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. En su virtud, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2 de la citada Ley 3/1986, de 19 de marzo,

DISPONGO:

Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de la Administración Regional que se relacionan en el Anexo I a la presente Orden, con sujeción a las siguientes,

B A S E S :

Primera.

1. Será requisito para participar en esta convocatoria

encontrarse en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Activo.
- Servicios en otras Administraciones.
- Servicios Especiales.
- Excedencia Voluntaria (siempre que reúnan los requisitos necesarios para el reingreso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).

2. En la presente convocatoria podrán participar:

a) Los funcionarios de carrera propios o integrados de la Administración Regional, que podrán concurrir a todos los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, apartados 1 y 2 de la presente Orden.

b) Los funcionarios de carrera de cualquiera otras Administraciones Públicas, con la limitación establecida en el artículo 37.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, que sólo podrán solicitar los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, apartado 2 de esta Orden.

3. El personal a que se refiere el apartado 2 de esta Base, podrá concurrir a los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria, siempre que reúna los requisitos establecidos para los mismos.

Segunda.

1. Las instancias, dirigidas al Consejero de Presidencia, se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II de esta Orden y se podrán presentar en los Registros de las distintas dependencias o centros de trabajo de la Administración Pública Regional, los cuales las remitirán a la Dirección Gene-

ral de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, dentro de las 24 horas siguientes a su presentación.

2. Asimismo las instancias podrán presentarse en cualquiera de los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Tercera.

1. A la instancia se acompañará una certificación según el modelo que se acompaña como Anexo III, donde deberán hacerse constar los méritos genéricos que se aleguen en relación con los puestos de trabajo solicitados. Dicha certificación será expedida en base a la documentación obrante en el expediente administrativo del interesado, por el Vicesecretario o, en su defecto, por el Jefe del Servicio que tenga atribuidas las competencias de personal de la Consejería u Organismo Autónomo donde esté destinado el solicitante.

2. Si el concursante se encuentra en situación de excedencia voluntaria, la mencionada certificación será expedida por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

3. Junto a la instancia y la certificación deberá presentarse, asimismo, curriculum en el que consten los méritos y circunstancias que se consideren oportunos.

4. En todo caso, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

5. Los méritos alegados y no acreditados, no serán tenidos en cuenta.

Cuarta.

La idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por la Consejería proponente, siempre que aquellos reúnan los requisitos

y características de los puestos de trabajo convocados por esta Orden, pudiendo incluso declararse vacantes o desiertos.

Quinta.

1. El puesto de trabajo adjudicado será irrenunciable.

2. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Consejero de Presidencia.

3. El plazo de toma de posesión será de tres días si el puesto de trabajo radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad, y empezará a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión se computará desde la citada publicación.

4. El personal designado para ocupar puestos de trabajo de libre designación, podrá ser cesado con carácter discrecional.

En caso de ser cesado, quedará a disposición del Secretario General de la respectiva Consejería o del Presidente o Director del Organismo Autónomo correspondiente en los términos previstos en el artículo 43.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

Sexta.

Contra dicha Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Su interposición requerirá comunicación previa al Consejero de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 16 de enero de 1997.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

A N E X O I I

ANVERSO

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA.- COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL
PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACION**

FECHA DE CONVOCATORIA

ORDEN: / /

BORM: / /

DATOS PERSONALES

D.N.I.		LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO / /		EDAD	LOCALIDAD Y PROVINCIA DE NACIMIENTO		
DOMICILIO: CALLE/PLAZA Y NÚMERO			C. POSTAL	TELÉFONO	
LOCALIDAD			PROVINCIA		
N.R.P.:	Cuerpo o Escala; o Categoría			Grupo/ Nivel Retributivo	
Tipo de Minusvalía			Adaptación que solicita y motivo de la misma (Base 4.6 10/10/94)		

SITUACION ADMINISTRATIVA

Activo	Excedencia Voluntaria (desde de de 19)	Otra (Especificar) (desde de de 19)
--------	---	--------------------------------------

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

Consejería y Secretaría General o Dirección General u Organismo Autónomo	Puesto de Trabajo (Denominación y Ubicación)	Código	Grupo	Nivel C.D.
1)				
2)				
3)				
4)				
5)				
6)				

Consejería y Secretaría General o Dirección General u Organismo Autónomo	Puesto de Trabajo (Denominación y Ubicación)	Código	Grupo	Nivel C.D.
7)				
8)				
9)				
10)				
11)				
12)				
13)				
14)				
15)				

El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Murcia, ____ de _____ de 199__

Fdo.: _____

INSTRUCCIONES

- 1.- Cumplimente la instancia preferentemente a máquina y asegúrese que los datos resultan adecuadamente legibles.
- 2.- No realice correcciones, enmiendas ni tachaduras. En otro caso, no será tenida en cuenta su solicitud.
- 3.- La documentación que acompañe deberá presentarla debidamente compulsada o certificada en su original.
- 4.- Todos los requisitos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 5.- Recuerde que su instancia puede presentarla en cualquier Registro de la Administración Regional o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O III

ANVERSO

El certificado debe extenderse en fotocopia de este Anexo)

NOTA.- Los méritos contenidos en la presente certificación no deberán ser justificados mediante documentación adicional (fotocopias compulsadas, etc....)

D/D*
CARGO:

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- Datos Personales:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	
N.R.P.	Cuerpo, Opción o Categoría	Código

2.- Destino

2.1.- Definitivo

Consejería		Centro Directivo	
		Centro Trabajo	
Denominación Puesto		Nivel C.D.	Código

Carácter con que ocupa el puesto de trabajo (Marcar con una "X")

Concurso Méritos	Convalidación/Redistribución Efectivos	Libre Designación	Primer Destino
------------------	--	-------------------	----------------

(Fecha toma posesión: (1); ____ / ____ / ____)

2.2- Provisional

Consejería		Centro Directivo	
		Centro Trabajo	
Denominación Puesto		Nivel C.D.	Código

3.- Méritos que acredita (2):

3.1.- Que tiene consolidado el grado			
Que tiene solicitado el reconocimiento del grado		Indicar fecha solicitud	/ /
Que no tiene grado consolidado pero es Funcionario de Carrera durante un periodo superior a dos años	Si		

3.2.- Puestos anteriores desempeñados con carácter Provisional (P) o Definitivo (D), relacionados por Orden cronológico:

Denominación Puesto	(P) (D)	Nivel C.D. P. Destino	Años y Meses(3)	Centro Directivo/ Centro de Trabajo (4)	Unidad Administrativa(5)	Area Funcional (6)

REVERSO

3.3.- Ha realizado los siguientes Cursos de Formación o Perfeccionamiento

Curso	Centro	Duración (horas)

3.4. Antigüedad del servicio reconocido por la Administración Regional

Meses Completos

3.5. Está en posesión de los siguientes títulos académicos (ver base general 6.2.1 y 7.1.4 de la Orden de 10 de octubre de 1994)

3.6.- Trabajos desarrollados en actividad privada (acreditado en expediente personal):

Autónoma (7) Empresa (8)

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos realizada por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha ___ / ___ / (B.O.R.M. ___ / ___ / ___).

(Lugar, fecha y firma)

Murcia, ___ de _____ de 199__

INSTRUCCIONES

- (1) En el supuesto de Convalidación o Redistribución de Efectivos se indicará la fecha de toma de posesión correspondiente al puesto obtenido mediante convocatoria pública.
- (2) Los méritos deberán estar referidos a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- (3) En este apartado, se indicará el tiempo efectivo de cada puesto desempeñado, con independencia del posible puesto reservado.
- (4) Se indicará, en su caso, el Centro de Trabajo.
- (5) Se indicará, siempre que conste en su expediente personal, la Unidad (Servicio, Sección, Negociado asimilado), a la que figura adscrito el puesto de trabajo.
- (6) Se indicará, cuando conste y a efectos indicativos, el/As Area/s funcional/es, en la/s que se encuadre cada puesto de trabajo, en base a la información obrante en su expediente personal, y/o especialidad.
- (7) Acompañar justificante del Impuesto sobre Actividades Económicas (antes, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial).
- (8) Acreditado mediante fotocopia compulsada del contrato de trabajo, o en su caso mediante hojas de salarios partes de Seguridad Social.

ANEXO CODIFICACION CUERPOS, ESPECIALIDADES U OPCIONES

CODIGO	DENOMINACION
AGX00	CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES
AF000	CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO
CGX00	CUERPO ADMINISTRATIVO
DGX00	CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CODIGO	DENOMINACION
01106	LCDO. DERECHO



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de la Función Pública

A N E X O I . 1

LISTADO DE CONCURSOS DE TRASLADOS POR CENTROS DE TRABAJO LIB96 CONCURSO LIBRE DESIGNACION H96 PUESTOS ABIERTOS ESTA ADMINISTRACION

CONSEJERIA : PRESIDENCIA
CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 112A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
CENTRO TRAB : 30101 GABINETE PRESIDENTE

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO.	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S400003	SECRETARIA/O DEL SR.PRESIDENTE	18	F	743652	N	L	C/D	CGX00			E			
S400005	SECRETARIA/O DEL SR.PRESIDENTE	18	F	743652	N	L	C/D	CGX00			E			
S600025	SECRETARIA/O DIRECTOR GABINETE PRESIDENTE	17	F	579252	N	L	C/D	CGX00			E			
S100015	AUXILIAR SECRETARIA DIRECTOR GABINETE PRESIDENCIA	15	F	512952	N	L	D	DGX00			E			
S100017	AUXILIAR SECRETARIA VICEPRESIDENTE	15	F	512952	N	L	D	DGX00			E			

CONSEJERIA : PRESIDENCIA
CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 112A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
CENTRO TRAB : 30110 SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO.	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A600007	VICESECRETARIO	30	F	2158488	S	L	A	AF000			E			
S500024	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	612504	N	L	C/D	CGX00			E			
S600026	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	579252	N	L	C/D	CGX00			E			
S600027	SECRETARIA/O SECRET.RELACIONES UNION EUROP.	17	F	579252	N	L	C/D	CGX00			E			
S100014	AUXILIAR SECRETARIA CONSEJERO	15	F	512952	N	L	D	DGX00			E			
S100016	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	15	F	512952	N	L	D	DGX00			E			

CONSEJERIA : PRESIDENCIA
CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA : 126E GESTION RELACIONES CON LA UNION EUROPEA
CENTRO TRAB : 30111 RELACIONES UNION EUROPEA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO.	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S100019	AUXILIAR SECRETARIA RELACIONES UNION EUROPEA	15	F	512952	N	L	D	DGX00			E			

CONSEJERIA : PRESIDENCIA
CENTRO DIR. : D.G FUNC.PUBLICA Y DE LA INSPC DE SERV.
PROGRAMA : 121B ADMON DE LA FUNCION PUBLICA
CENTRO TRAB : 30130 FUNCION PUBLICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO.	C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300014	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00			E			

CONSEJERIA : PRESIDENCIA
 CENTRO DIR. : D.G. DE ADMINISTRACION LOCAL
 PROGRAMA : 124A ASESORAM.Y ASIST.TECN. A LOS MUNICIPIOS
 CENTRO TRAB : 30140 D.G. ADMINISTRACION LOCAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300008	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	C/D	DGX00		E			

CONSEJERIA : PRESIDENCIA
 CENTRO DIR. : D.G.COMUNICACION
 PROGRAMA : 112B COMUNIC.Y ASIST.INFORMATIVA DE LA CARM
 CENTRO TRAB : 30102 PRENSA Y PROTOCOLO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300065	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : ECONOMIA Y HACIENDA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
 CENTRO TRAB : 30201 SECRETARIA GENERAL ECONOMIA Y HACIENDA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
A600011	VICESECRETARIO	30	F	2158488	S	L	A	AGX00		E			
S500021	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	612504	N	L	C/D	DGX00		E			
S600011	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	579252	N	L	C/D	DGX00		E			
S200021	AUX.SECRETARIA/O CONSEJERO	15	F	512952	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : ECONOMIA Y HACIENDA
 CENTRO DIR. : D.G DE PATRIMONIO
 PROGRAMA : 612E GESTION DEL PATRIMONIO DE LA C.AUTONOMA
 CENTRO TRAB : 30240 D.G DE PATRIMONIO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300058	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 511A ADMINISTRACION GENERAL
 CENTRO TRAB : 30301 SECRETARIA GENERAL POLITICA TERRITORIAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S500008	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	612504	N	L	C/D	DGX00		E			
S200004	AUX.SECRETARIA/O CONSEJERO	15	F	512952	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. ORDENACION TERRITORIO Y VIVIENDA
 PROGRAMA : 431A PROMOCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS
 CENTRO TRAB : 30310 D.G.ORDENACION TERRITORIO Y VIVIENDA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300019	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE CARRETERAS
 PROGRAMA : 513C CONSERVACION Y EXPLOTACION RED VIARIA
 CENTRO TRAB : 30320 D.G. CARRETERAS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300020	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PROGRAMA : 513A TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 CENTRO TRAB : 30340 D.G. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300025	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
 CENTRO TRAB : 30401 SECRETARIA GENERAL CULTURA Y EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S100013	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	15	F	512952	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. DE CULTURA
 PROGRAMA : 455A PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL
 CENTRO TRAB : 30410 D. G. CULTURA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300032	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : CULTURA Y EDUCACION
 CENTRO DIR. : D.G. DE EDUCACION
 PROGRAMA : 421A EDUCACION
 CENTRO TRAB : 30440 D.G. EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300066	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 721A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
 CENTRO TRAB : 30501 SECRETARIA GENERAL INDUSTRIA, TRABAJO Y T

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S500025	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	612504	N	L	C/D	DGX00		E			
S100008	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	15	F	512952	N	L	D	DGX00		E			
S100018	AUXILIAR SECRETARIA CONSEJERO	15	F	512952	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO
 CENTRO DIR. : D.G. DE TRABAJO
 PROGRAMA : 322A FOMENTO DEL EMPLEO
 CENTRO TRAB : 30540 D. G. TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300012	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	C/D	DGX00		E			

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
 CENTRO TRAB : 30601 SECRETARIA GENERAL MEDIO AMBIENTE, AGR. Y

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
AE00010	VICESECRETARIO	30	F	2158488	S	L	A	AGX00		E			
S500012	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	612504	N	L	C/D	CGX00		E			
S300043	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
 CENTRO DIR. : D.G. DEL AGUA
 PROGRAMA : 512A PLANIFICACION DE RECURSOS
 CENTRO TRAB : 30810 D.G. DEL AGUA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV. C.D.	CLAS.	COMPL. ESPE.	T.P.	FORM PROV.	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300030	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D	DGX00		E			

CONSEJERIA : MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA
 CENTRO DIR. : D G DEL MEDIO NATURAL
 PROGRAMA : 442B PROTECCION Y CONSERVAC.DE LA NATURALEZA
 CENTRO TRAB : 30850 D.G. MEDIO NATURAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300052	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	D DGX00						E

CONSEJERIA : SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
 CENTRO TRAB : 30701 SECRET.GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S500009	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	612504	N	L	C/D CGX00 DGX00						E
S600010	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	579252	N	L	D DGX00						E

CONSEJERIA : SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
 CENTRO DIR. : D.G. DE POLITICA SOCIAL Y FAMILIA
 PROGRAMA : 313A PLANIFICACION Y EVALUACION SERV.SOCIALES
 CENTRO TRAB : 30720 D.G POLITICA SOCIAL Y FAMILIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
S300052	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	16	F	546000	N	L	C/D CGX00 DGX00						E



Región de Murcia
 Consejería de Hacienda y Administración Pública
 Dirección General de la Función Pública

A N E X O I.2

LISTADO DE CONCURSOS DE TRASLADOS POR CENTROS DE TRABAJO
 LIB96 CONCURSO LIBRE DESIGNACION
 G96 PUESTOS ABIERTOS OTRAS ADMINISTRACIONES

CONSEJERIA : PRESIDENCIA
 CENTRO DIR. : D.G. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
 PROGRAMA : 126A ASISTENCIA JURIDICA A LA COMUNIDAD
 CENTRO TRAB : 30120 D.SERVICIOS JURIDICOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
G600008	LETRADO ASESOR	28	F	1794288	S	L	A AGX00	01106					E

CONSEJERIA : POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
 CENTRO DIR. : SECRETARIA GENERAL
 PROGRAMA : 511A ADMINISTRACION GENERAL
 CENTRO TRAB : 30301 SECRETARIA GENERAL POLITICA TERRITORIAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION	NIV C.D	CLAS	COMPL. ESPE.	T.P	FORM PROV	ADSCRIPCION GRUPO. C/E/O	TIT. ACAD.	JOR	PRIM. DEST	CARACTERISTICAS	AREAS FUNC.	MERITOS ADECUADOS AL PUESTO
PE00004	VICESECRETARIO	30	F	2156488	S	L	A AGX00						E